

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

5082 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería para agua potable, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal de 66'86 metros, con destino a la instalación de tubería de PE100 DN32 PN16, aproximadamente, de 49 metros en una zanja de 0'3 metros de ancho y 0'6 metros de profundidad, para reparación de acometida de suministro de agua potable en carretera de Omblancas, RM-403, P.K. 4, margen derecho, en una superficie de 14'7 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A.U., con N.I.F.: A73086852, con referencia VPOCU20190043. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 11 de mayo de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.